DEPENDENCIA QUE PROYECTA	ALMACEN MUNICIPAL
FECHA	OCTUBRE DE 2026
OBJETO	PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE LA CELEBRACION DEL DIA DULCE DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACA – VIGENCIA 2026

Este sector comprende una amplia variedad de actividades económicas orientadas a satisfacer las necesidades de entidades públicas, organizaciones privadas y comunidades, mediante la provisión de bienes y servicios destinados a la planeación, organización y ejecución de eventos recreativos y de integración social. Dentro de estas actividades se encuentran el suministro de elementos recreativos y lúdicos, materiales para el desarrollo de dinámicas infantiles, dulces, refrigerios y otros productos que se requieran de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, así como los servicios de apoyo logístico necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. La naturaleza del proceso exige que los bienes y servicios ofrecidos respondan a criterios de calidad, oportunidad, disponibilidad y pertinencia frente a las necesidades de la población beneficiaria.

En el contexto de la contratación pública territorial, este tipo de adquisiciones permite a las administraciones municipales desarrollar actividades de interés general que contribuyen al bienestar de la comunidad y al fortalecimiento de los espacios de participación, integración y convivencia. Particularmente, la celebración del Día Dulce constituye una oportunidad para promover actividades recreativas y lúdicas dirigidas a los niños y niñas, mediante experiencias que favorezcan la socialización, la creatividad, la diversión y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, en condiciones apropiadas para su edad y desarrollo integral.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado está integrado por personas naturales y jurídicas, comerciantes, distribuidores, proveedores de artículos recreativos, establecimientos comerciales, empresas de logística y operadores de eventos que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos por las entidades estatales. La diversidad de posibles proveedores permite considerar distintas alternativas de abastecimiento, de acuerdo con las condiciones técnicas, económicas y logísticas establecidas por la Administración Municipal. Por lo tanto, resulta necesario que las especificaciones del proceso se formulen de manera clara, objetiva y proporcional a su alcance, de forma que se facilite la participación plural de interesados y se promueva la selección de una oferta favorable para los intereses del municipio.

De igual manera, el comportamiento de este sector puede estar condicionado por factores como la disponibilidad de los productos en el mercado, la ubicación geográfica del municipio, los costos de transporte, los tiempos de entrega, la capacidad operativa de los proveedores y la eventual concentración de la demanda en determinadas temporadas del

año. En consecuencia, para la estructuración del proceso, el Municipio de San Mateo deberá considerar las condiciones particulares de abastecimiento y logística necesarias para garantizar que los bienes sean entregados y los servicios prestados dentro de los plazos previstos, sin afectar la programación de las actividades recreativas.

En este sentido, el análisis del sector debe orientarse a identificar las condiciones generales del mercado, las características de los potenciales proveedores y los factores que pueden incidir en la determinación del presupuesto oficial, con el propósito de establecer requisitos adecuados a la naturaleza y cuantía de la contratación. Lo anterior deberá articularse con las necesidades identificadas por la entidad, las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos y los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal.

Desde el punto de vista normativo, la estructuración del presente análisis se fundamenta en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relacionado con el objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, así como en las disposiciones aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. En consecuencia, el Municipio de San Mateo deberá desarrollar una planeación contractual que permita determinar las condiciones adecuadas para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, justificar el presupuesto oficial con base en información verificable del mercado y establecer requisitos que guarden relación con el objeto, la cuantía y los riesgos de la contratación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	PRODUCTO
50161500	CHOCOLATES, AZÚCARES Y EDULCORANTES
90101800	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

Los anteriores códigos guardan una relación estrecha con el objeto del proceso.

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública.

INFORMACIÓN DEL SECTOR

El sector económico en el que se enmarca el proceso de contratación corresponde principalmente al sector terciario de la economía, integrado por actividades comerciales y de prestación de servicios orientadas a satisfacer necesidades de la población y apoyar el desarrollo de actividades institucionales, sociales, culturales y recreativas. Para el caso concreto del Municipio de San Mateo, Boyacá, este sector comprende la comercialización y distribución de artículos recreativos, dulces, materiales lúdicos, elementos de entretenimiento y demás bienes que resulten necesarios para la celebración del Día Dulce, así como los servicios complementarios

de organización, apoyo logístico y ejecución de actividades dirigidas a los niños y niñas del municipio.

Desde la perspectiva económica, las actividades comerciales y de servicios relacionadas con la organización de eventos recreativos se caracterizan por la participación de proveedores de diferentes tamaños y capacidades operativas, entre los cuales se encuentran comerciantes minoristas y mayoristas, distribuidores de productos de consumo, establecimientos especializados en artículos para celebraciones, empresas de recreación y operadores logísticos. Esta diversidad permite que las entidades estatales identifiquen alternativas de contratación que respondan a sus necesidades, teniendo en cuenta las condiciones de calidad, precio, disponibilidad, oportunidad de entrega y capacidad de ejecución requeridas.

En el ámbito municipal, la adquisición de bienes y servicios para la realización de actividades recreativas puede involucrar proveedores ubicados tanto en San Mateo como en otros municipios de Boyacá y centros comerciales de mayor alcance regional. Por esta razón, la ubicación geográfica constituye un factor relevante para la estructuración del proceso, especialmente en lo relacionado con los costos de transporte, los tiempos de desplazamiento, la disponibilidad de los productos y la capacidad del contratista para cumplir con las condiciones de entrega y ejecución establecidas por la entidad. En consecuencia, la evaluación de las alternativas del mercado deberá considerar el costo total de los bienes y servicios, sin limitar injustificadamente la participación de oferentes que puedan satisfacer las necesidades institucionales.

CONTEXTO MACROECONÓMICO (COLOMBIA)

El contexto macroeconómico nacional constituye un elemento relevante para la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto es la prestación de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades recreativas durante la celebración del Día Dulce, dirigida a los niños y niñas del municipio de San Mateo, Boyacá, durante la vigencia 2026, toda vez que el comportamiento de variables como el crecimiento económico, la inflación, el consumo de los hogares, los costos de transporte y la evolución de los precios de los bienes y servicios incide en las condiciones de abastecimiento del mercado y en la determinación del presupuesto oficial.

En materia de crecimiento económico, Colombia ha mantenido una dinámica de recuperación impulsada, entre otros factores, por el consumo de los hogares, el gasto público y el comportamiento de diversas actividades comerciales y de servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual del 3,5 %, mientras que para el primer semestre del mismo año el crecimiento fue del 2,9 % frente al periodo correspondiente de 2025. Dentro de las actividades que contribuyeron a este comportamiento se encuentran el comercio, el transporte, el almacenamiento, el alojamiento, los servicios de comida y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Estas últimas guardan relación con el sector económico en el que se enmarca el presente proceso contractual.

Desde esta perspectiva, el desempeño de las actividades comerciales y de servicios constituye un factor relevante para el abastecimiento de bienes y la contratación de servicios relacionados con eventos recreativos. Sin embargo, el crecimiento económico general no implica que los precios de todos los productos se mantengan estables ni que exista una reducción automática de los costos de contratación, razón por la cual resulta necesario analizar las condiciones específicas del mercado de los bienes y servicios requeridos por el municipio.

En relación con la inflación, esta variable representa uno de los principales factores que pueden afectar el poder adquisitivo de los recursos públicos y los costos de adquisición de los productos requeridos. El Banco de la República ha señalado que durante 2026 se han presentado presiones inflacionarias asociadas, entre otros elementos, al incremento de los costos laborales, al dinamismo de la demanda interna y al comportamiento de los precios de los alimentos y otros bienes y servicios. En su informe de política monetaria de julio de 2026, la entidad reportó una inflación anual del 6,1 % para junio de ese año y advirtió que persistían riesgos que podían mantener elevados los aumentos de precios durante el resto de la vigencia.

En consecuencia, las variaciones del nivel general de precios pueden repercutir en el costo de los dulces, los artículos recreativos, los materiales lúdicos, los elementos de apoyo logístico y los demás bienes y servicios que se contemplen en las especificaciones técnicas del proceso. Por tal motivo, el Municipio de San Mateo deberá establecer el presupuesto oficial con fundamento en cotizaciones y referencias comerciales actualizadas, verificando que los valores estimados correspondan a las cantidades, características, condiciones de entrega y demás requerimientos definidos por la entidad.

Otro factor macroeconómico relevante corresponde al comportamiento de los costos de transporte y distribución. La ubicación geográfica del municipio de San Mateo, en el departamento de Boyacá, hace necesario considerar los gastos asociados al desplazamiento de mercancías desde los centros de distribución hasta el lugar de entrega establecido por la entidad. Estos costos pueden variar según la distancia, las condiciones de las vías, el volumen de los bienes, la disponibilidad de transporte y las fluctuaciones en los precios de los combustibles. En consecuencia, las cotizaciones que se utilicen para determinar el presupuesto oficial deberán contemplar, cuando corresponda, los costos logísticos necesarios para garantizar la entrega oportuna e integral de los bienes y la prestación de los servicios contratados.

De igual manera, el comportamiento de la tasa de cambio y de los precios internacionales puede incidir indirectamente en los costos de los productos comercializados en el mercado nacional, especialmente cuando sus materias primas, componentes o procesos de fabricación dependen de insumos importados. Aunque el impacto concreto dependerá de los bienes incluidos en la ficha técnica, este factor debe considerarse dentro del análisis general de las condiciones del mercado, sin asumir que todos los productos presentan la misma exposición a las fluctuaciones cambiarias.

Por otra parte, las condiciones fiscales del país hacen necesario que las entidades territoriales adelanten procesos de contratación debidamente planeados, con presupuestos sustentados y una adecuada relación entre las necesidades identificadas y los recursos disponibles. En este sentido, la contratación de bienes y servicios para la celebración del Día Dulce deberá responder a criterios de economía, eficiencia y responsabilidad en el gasto público, procurando que los recursos asignados permitan atender a la población infantil beneficiaria sin incorporar costos innecesarios ni adquirir elementos que no guarden relación con la finalidad del proceso.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde la perspectiva de la estructura del mercado, se identifica la participación potencial de comerciantes minoristas y mayoristas, distribuidores de productos alimenticios y de confitería, establecimientos comerciales dedicados a la venta de artículos para fiestas, proveedores de materiales didácticos y recreativos, así como personas naturales o jurídicas con experiencia en la prestación de servicios para eventos sociales, culturales y comunitarios. Estos agentes económicos pueden atender la demanda de las entidades públicas mediante el suministro directo de los bienes o la prestación de los servicios requeridos, siempre que cuenten con la capacidad necesaria para cumplir las condiciones técnicas, económicas y logísticas establecidas en el proceso de selección.

En el ámbito territorial, la oferta puede provenir de proveedores ubicados en el municipio de San Mateo, en otros municipios del departamento de Boyacá o en centros comerciales de otras regiones del país que tengan capacidad para realizar entregas en el lugar establecido por la Administración Municipal. La identificación de posibles oferentes no debe limitarse exclusivamente a la ubicación geográfica del establecimiento comercial, sino que debe considerar su capacidad real de suministro, los tiempos de entrega, los costos de transporte y las condiciones ofrecidas para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

La disponibilidad de proveedores con diferentes características y capacidades permite a la entidad evaluar alternativas para satisfacer la necesidad identificada, procurando que las condiciones de participación sean proporcionales a la naturaleza y cuantía del contrato. En este sentido, el Municipio de San Mateo deberá evitar la incorporación de requisitos habilitantes que restrinjan injustificadamente la concurrencia, sin perjuicio de establecer las condiciones técnicas, jurídicas y económicas indispensables para asegurar la calidad de los bienes, la oportunidad de las entregas y la adecuada prestación de los servicios.

Asimismo, en el departamento de Boyacá existen establecimientos comerciales y distribuidores especializados en productos de confitería y artículos para celebraciones. Como referencia comercial, El Carnaval del Dulce informa que desarrolla actividades de distribución mayorista de dulces, snacks y otros productos de confitería, lo cual permite identificar una alternativa de abastecimiento para los bienes que correspondan a su portafolio comercial. La inclusión de este tipo de referentes no implica una recomendación exclusiva ni una selección anticipada de proveedores, sino que contribuye a reconocer la

diversidad de agentes que pueden participar en el mercado.

En consecuencia, para establecer las condiciones reales de la oferta aplicables al presente proceso, se recomienda solicitar cotizaciones a diferentes proveedores potenciales y comparar los precios unitarios, las cantidades, las características técnicas, la calidad, los tiempos de entrega, los costos de transporte y las condiciones de prestación de los servicios. Esta información permitirá determinar si existe una oferta suficiente para atender la necesidad del municipio y establecer un presupuesto oficial debidamente sustentado, conforme a las condiciones efectivas del mercado.

ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado correspondiente a este proceso se caracteriza por la concurrencia de actividades comerciales y de servicios que permiten atender necesidades relacionadas con la organización de eventos recreativos, celebraciones infantiles y jornadas de integración comunitaria. En este mercado se encuentran proveedores de dulces, confitería, refrigerios, artículos para fiestas, materiales lúdicos, elementos de entretenimiento y otros bienes que pueden ser requeridos por la entidad, así como prestadores de servicios de recreación, animación y apoyo logístico, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se establezcan en los documentos del proceso.

Desde el punto de vista de la demanda, las entidades territoriales constituyen potenciales compradores de este tipo de bienes y servicios para el desarrollo de programas y actividades de carácter social, cultural, recreativo y comunitario. La demanda específica del Municipio de San Mateo está determinada por la necesidad de organizar y desarrollar la celebración del Día Dulce durante la vigencia 2026, con destino a los niños y niñas del municipio. Por consiguiente, los requerimientos de contratación deberán definirse a partir de las actividades previstas, la población beneficiaria, las cantidades estimadas y las condiciones necesarias para garantizar una ejecución oportuna y adecuada.

En cuanto al comportamiento de los precios, estos pueden variar dependiendo del tipo de producto, la marca o presentación comercial, la cantidad requerida, las condiciones de adquisición al por mayor o al detal, la disponibilidad de inventarios, los costos de transporte y la ubicación del proveedor. De igual manera, los servicios recreativos y logísticos pueden presentar diferencias de precio según su alcance, duración, personal requerido, materiales incluidos y condiciones de ejecución. Por esta razón, no resulta suficiente utilizar precios generales o referencias aisladas para determinar el valor de la contratación; es necesario contrastar información comercial que corresponda a bienes y servicios comparables con los requerimientos reales de la entidad.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, el Municipio deberá realizar un estudio de precios que contemple cotizaciones de proveedores potenciales, referencias de compras públicas comparables y demás fuentes comerciales pertinentes. La información recopilada deberá permitir identificar el precio unitario de cada bien o servicio, calcular el valor correspondiente a las cantidades requeridas y determinar el costo total estimado,

incluidos los impuestos, el transporte, la entrega y los demás conceptos que resulten aplicables. En caso de presentarse diferencias significativas entre las cotizaciones, será conveniente revisar si obedecen a variaciones en la calidad, las cantidades, las características de los productos o las condiciones logísticas ofrecidas.

Desde el punto de vista de la competencia, la existencia de distintos tipos de proveedores permite considerar alternativas de abastecimiento para atender las necesidades de la Administración Municipal. En consecuencia, las condiciones de la invitación pública deberán facilitar la participación de los interesados que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos, sin imponer barreras injustificadas de entrada. La selección deberá efectuarse conforme a las reglas aplicables a la mínima cuantía, verificando que la oferta cumpla las condiciones exigidas y aplicando el criterio de escogencia previsto en la normativa vigente.

De igual manera, deberán considerarse los riesgos que pueden afectar el comportamiento del mercado durante la ejecución contractual, entre ellos la variación de los precios, la falta de disponibilidad de determinados productos, los retrasos en el transporte y el incumplimiento de los plazos de entrega. Para reducir estos riesgos, la entidad deberá definir con precisión las especificaciones técnicas, las cantidades, el lugar y la fecha de entrega, las obligaciones del contratista y los mecanismos de supervisión, de manera que se garantice la disponibilidad oportuna de los bienes y la correcta prestación de los servicios durante la celebración del Día Dulce.

ASPECTOS ECONÓMICOS: Para establecer el valor unitario de los ítems del contrato se utilizó como referencia el valor unitario promedio de las cotizaciones solicitada a proveedores locales del sector. Como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VR UNITARIO PROMEDIO	COTIZACION 1	COTRIZACION 2	VR TOTAL
1	ENTREGA DE REFRIGERIO PERRO CALIENTE : PAN PARA PERRO , SALCHICHA, PORCIÓN DE QUESO , PORCIÓN DE JAMÓN , PAPAS CHIPS O FOSFORITO , SALSA DE TOMATE , SALSA ROSADA , UN JUGO DE CAJA 200 ML CON PITILLO Y SABORES SURTIDOS, TODO DEBIDAMENTE EMPACADOS ENCAJAS DE PERRO Y SERVILLETA.	200	UND	$13.000,00	$12.500,00	$13.500,00	$2.600.000,00

2	ENTREGA DE BOLSA CON DULCES (1 BOMBOMBUN, 1 GALLETA CUBIERTA DE CHOCOLATE Y CENTRO DE MALVAVISCO ESPONJOSO, 1 CHOCOLATINA DE 11GRS, 1 GOMA EMPACADA INDIVIDUALMENTE, 1 PAQUETE DE GALLETAS TIPO OBLEA CON RELLENO CREMOSO Y 1 BARRILETE) PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES.	200	UND	$6.100,00	$5.100,00	$7.100,00	$1.220.000,00
3	FRESAS CUBIERTAS DE CHOCOLATE (ENTREGA DE UN PINCHO COMPUESTO POR 4 FRESAS FRESCAS, SELECCIONADAS, CUBIERTAS DE CHOCOLATE, GRAGEAS DE COLORES Y UN MASMELLOU, TODO DEBIDAMENTE PRESENTADO.	200	UND	$7.000,00	$6.500,00	$7.500,00	$1.400.000,00
4	BALON DE FUTBOL N 5 PU, TERMOFUSER CUBIERTA CALIBRE 3,5 LINEA TOCH, NEUMATICO DE BUTILO DE ALTA CALIDAD, ENMALLADO DE NAYLON, CON CAPA DE CAUCHO INTERNA, VULCANIZACION CON VAPOR, MARCACION EN BAO RELIEVE, GAMA ALTA.	5	UND	$85.400,00	$85.400,00	$85.400,00	$427.000,00
5	MORRALES ESCOLARES CON DOBLE COMPARTIMIENTO DE 40 CM X 27 CM EN LONA DE LATA CALIDAD, CON FORRO DE TEXTIL EN DIFERENTES COLORES Y DISEÑOS A LA MODA PARA NIÑAS	5	UNIDAD	$85.000,00	$ 84.500,00	$ 85.500,00	$425.000,00
6	BOMBAS MIL FIRGURAS, COLORES SURTIDOS, TUBITOS	250	UND	$600,00	$500,00	$700,00	$150.000,00
				VALOR TOTAL			**$6.222.000,00**

ASPECTOS LEGALES: De acuerdo con el presupuesto el municipio realizará una invitación de mínima cuantía, para la selección del contratista, según lo establecido en la ley de contracción y decretos reglamentarios.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del presente proceso se origina en la necesidad de desarrollar actividades recreativas dirigidas a los niños y niñas del municipio, mediante la adquisición de bienes y la contratación de servicios que permitan organizar y ejecutar la celebración del Día Dulce

durante la vigencia 2026. Esta actividad requiere disponer oportunamente de los elementos necesarios para el desarrollo de las jornadas programadas, de acuerdo con las cantidades, características técnicas y condiciones logísticas que establezca la entidad. En consecuencia, la contratación debe responder a una necesidad concreta, previamente identificada y vinculada con las acciones municipales orientadas al bienestar de la población infantil.

Desde la perspectiva de la contratación pública territorial, la demanda de estos bienes y servicios puede presentarse en diferentes épocas del año, especialmente cuando las administraciones municipales desarrollan actividades relacionadas con la niñez, la recreación, la cultura, la integración comunitaria y la conmemoración de fechas especiales. En estos casos, las entidades requieren proveedores que puedan suministrar los productos y prestar los servicios en condiciones de calidad, oportunidad y precio, atendiendo las características particulares de cada evento y las condiciones geográficas y logísticas del territorio.

Para el Municipio de San Mateo, la demanda específica se encuentra determinada por la programación de la celebración del Día Dulce, la población infantil que se pretende beneficiar, las actividades recreativas previstas y los recursos disponibles para su ejecución. Por lo tanto, la definición de las cantidades y características de los bienes y servicios deberá sustentarse en la planeación de la actividad y en las necesidades efectivamente identificadas por la dependencia responsable, evitando adquisiciones innecesarias o cantidades que no guarden correspondencia con el número estimado de beneficiarios.

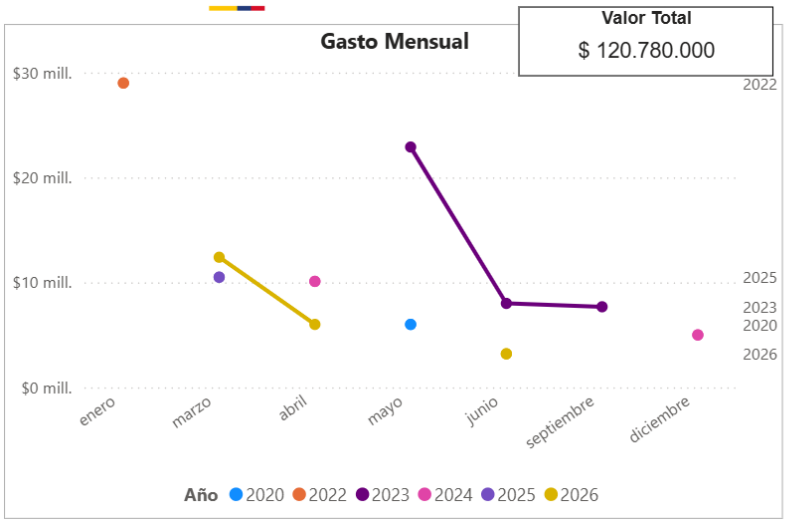
Para efectos de la planeación contractual, estos antecedentes constituyen referencias orientadoras, pero no sustituyen el estudio particular de las necesidades del Municipio de San Mateo. La comparación deberá considerar las cantidades de bienes requeridos, el número estimado de niños y niñas beneficiarios, el alcance de las actividades recreativas, los servicios incluidos, las condiciones de transporte y entrega y los precios correspondientes a la vigencia en la que se ejecutará el contrato. Solo mediante una comparación de estas características será posible determinar si los valores de otros procesos resultan pertinentes para sustentar el presupuesto oficial.

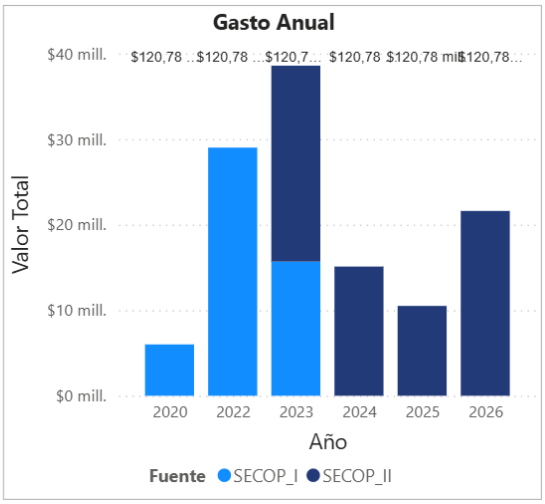
En relación con las condiciones de adquisición, la entidad deberá procurar que los bienes y servicios se contraten de manera coordinada, de modo que los elementos requeridos se encuentren disponibles en el lugar y fecha establecidos para la celebración. Cuando el objeto contractual comprenda diferentes clases de bienes y servicios, será necesario definir claramente las cantidades, las unidades de medida, las características mínimas de calidad y las obligaciones asociadas a su entrega o prestación. Esta precisión permitirá a los potenciales oferentes formular propuestas comparables y facilitará la supervisión del cumplimiento contractual.

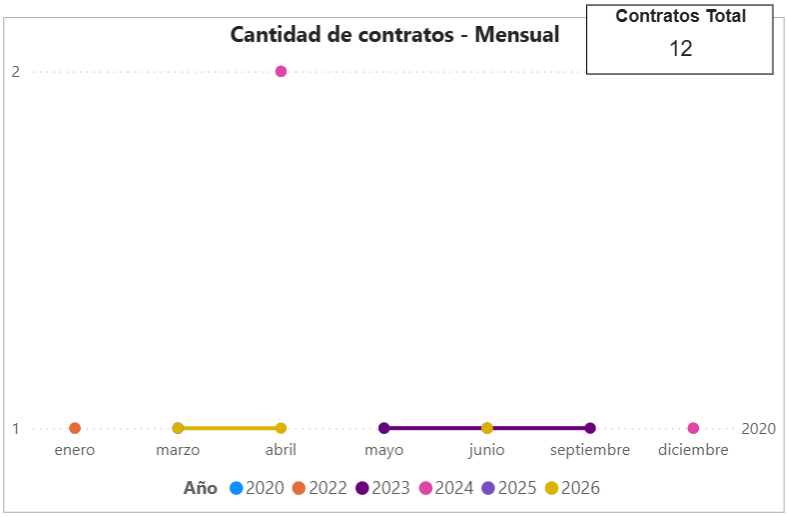
Adicionalmente, la demanda institucional deberá atender criterios de eficiencia y economía, evitando la adquisición de elementos que no sean necesarios para las actividades previstas y procurando que las cantidades solicitadas correspondan a la población beneficiaria estimada. De igual manera, el municipio deberá verificar la disponibilidad presupuestal y

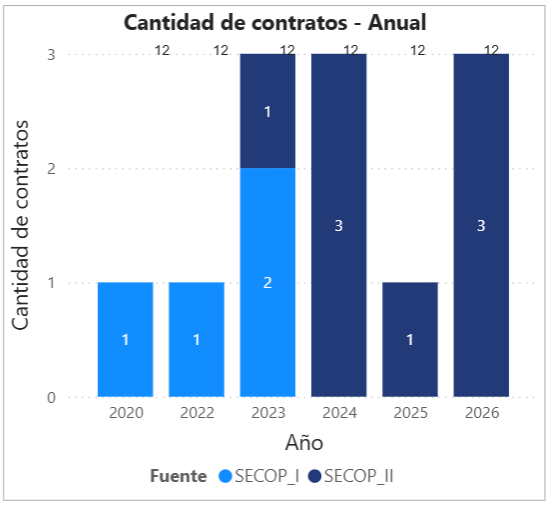
establecer condiciones de pago coherentes con la naturaleza del contrato, previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos administrativos correspondientes.

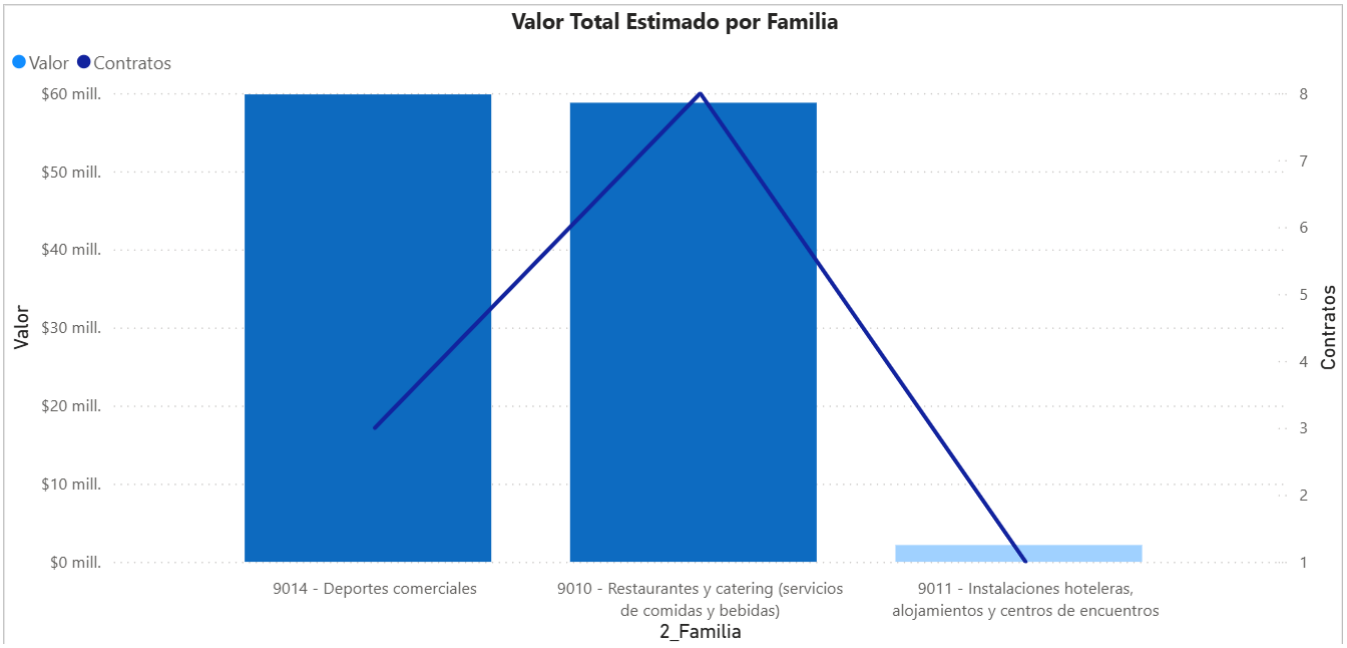
Ahora bien, con el fin de fortalecer el análisis técnico y económico del presente proceso, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se procederá a incorporar como soporte las tablas y datos contenidos en la plataforma de Abastecimiento Estratégico, las cuales permiten evidenciar información actualizada sobre precios, comportamiento del mercado y condiciones de compra pública de bienes alimentarios. Estas herramientas facilitan la estructuración adecuada del proceso contractual, garantizando la coherencia entre la demanda identificada y las condiciones reales del mercado, así como la correcta estimación del presupuesto oficial.

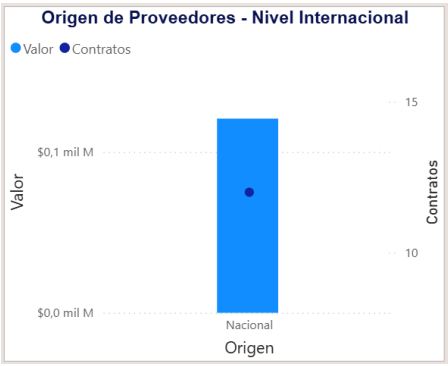


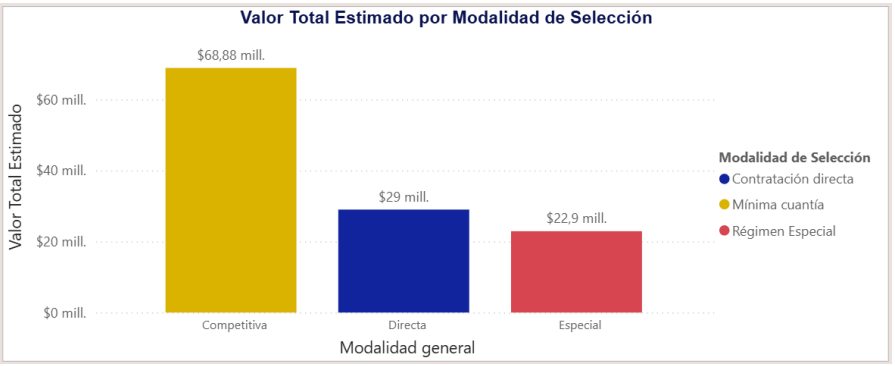












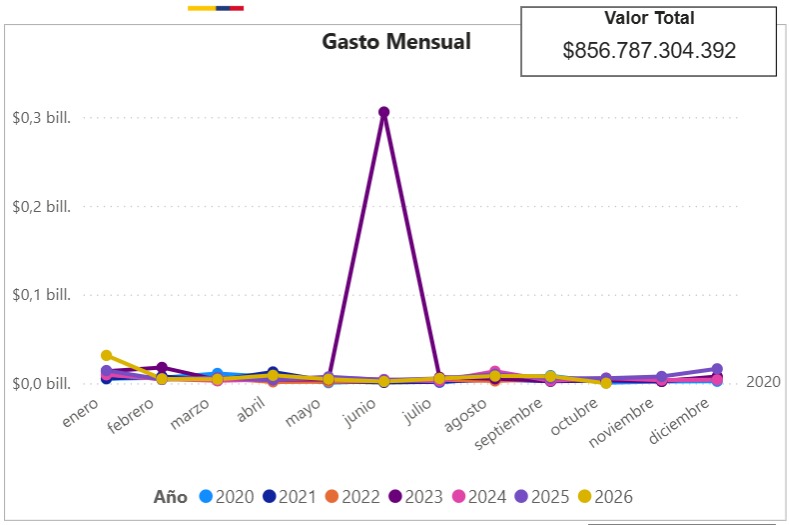
ANALISIS DE LA OFERTA

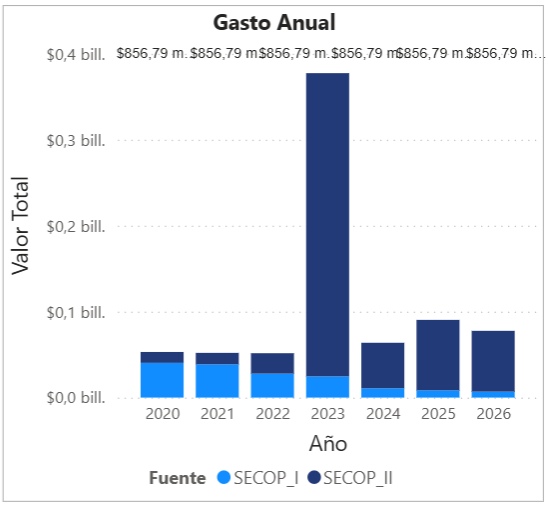
Desde el punto de vista comercial, los potenciales oferentes pueden corresponder a personas naturales o jurídicas dedicadas a la distribución de dulces, confitería, refrigerios, artículos para fiestas, materiales didácticos, elementos lúdicos y productos destinados al entretenimiento infantil. Igualmente, pueden participar proveedores que desarrollen actividades de recreación dirigida, animación, organización de eventos, apoyo logístico y demás servicios relacionados con la ejecución de jornadas recreativas. La participación de estos agentes dependerá de que su actividad comercial y capacidad operativa sean compatibles con las obligaciones específicas definidas por la entidad contratante.

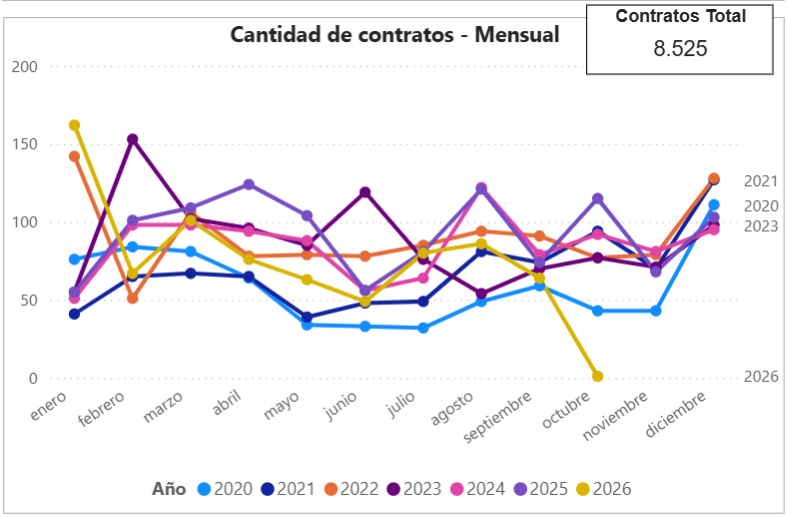
En relación con la cobertura territorial de la oferta, el Municipio de San Mateo podrá considerar proveedores establecidos en su jurisdicción y en otros municipios de Boyacá, así como comerciantes de otras regiones que estén en capacidad de suministrar los bienes o prestar los servicios en las condiciones requeridas. Esta circunstancia resulta relevante debido

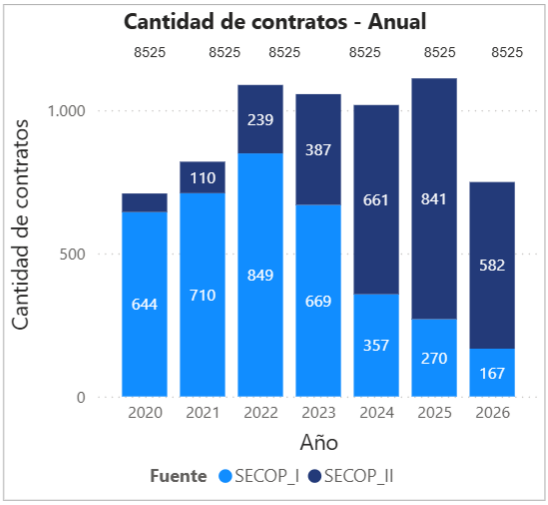
a que la disponibilidad de determinados productos y servicios puede variar de acuerdo con la ubicación de los establecimientos comerciales, la existencia de inventarios y la capacidad de distribución. Por consiguiente, la entidad deberá evaluar alternativas que permitan satisfacer la necesidad identificada sin establecer restricciones territoriales injustificadas que puedan limitar la concurrencia de oferentes.

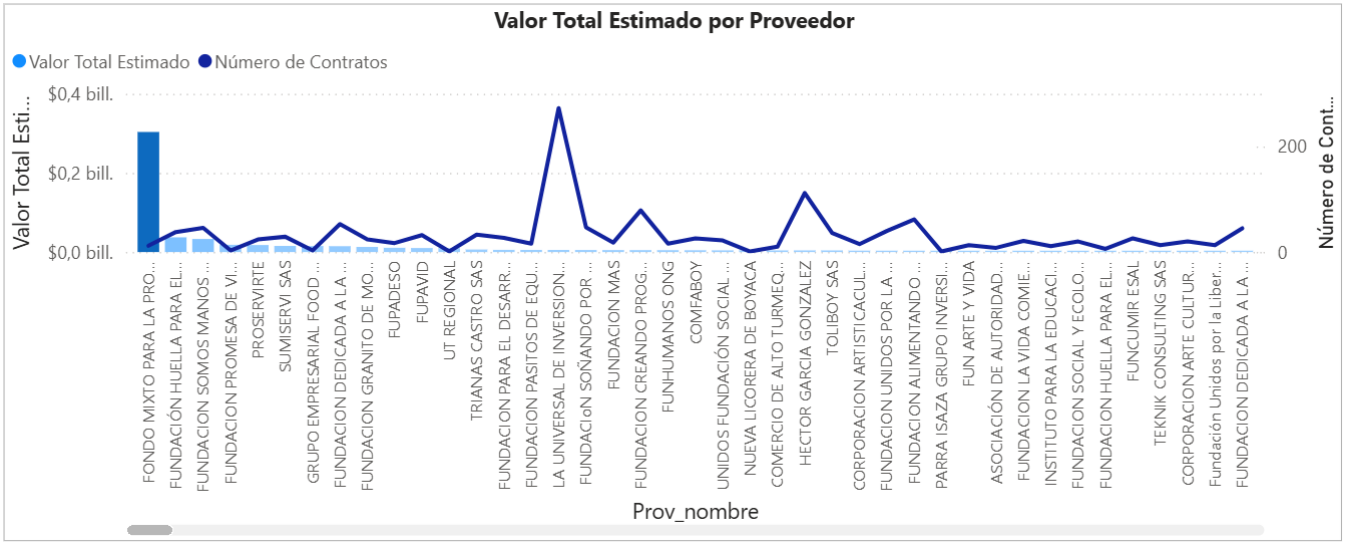
En cuanto a la estructura del mercado, debe considerarse que algunos proveedores cuentan con capacidad para suministrar directamente la totalidad de los bienes requeridos, mientras que otros pueden especializarse en determinadas categorías de productos o servicios. Esta diversidad hace necesario definir con precisión el alcance de la contratación y establecer si las necesidades pueden ser atendidas integralmente por un único proveedor, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas del proceso. La decisión deberá responder a criterios de eficiencia, economía y conveniencia para la entidad, procurando una adecuada coordinación entre el suministro de los elementos y la ejecución de las actividades recreativas.

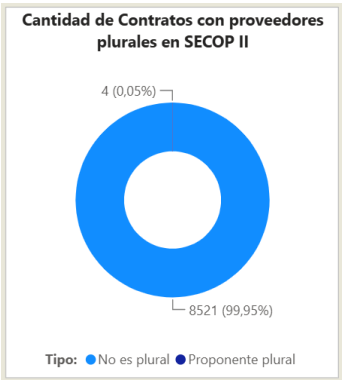


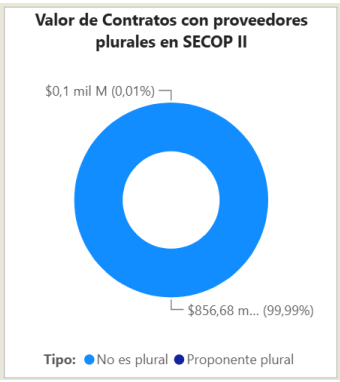


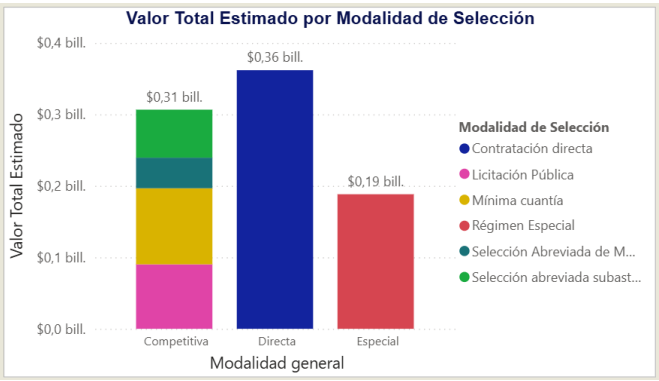












ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda institucional surge de la necesidad de generar espacios de recreación, integración y esparcimiento dirigidos a los niños y niñas del municipio, mediante la realización de actividades que promuevan la participación, la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre. En este contexto, la Administración Municipal requiere disponer de los bienes y servicios necesarios para desarrollar la celebración del Día Dulce durante la vigencia 2026, de acuerdo con la programación establecida, las características de la población beneficiaria y los recursos presupuestales destinados para tal finalidad.

Desde la perspectiva de las adquisiciones públicas, las entidades territoriales demandan periódicamente bienes y servicios para el desarrollo de programas sociales, actividades culturales, jornadas recreativas, celebraciones institucionales y eventos comunitarios. Este tipo de demanda se caracteriza por responder a necesidades concretas y temporalmente determinadas, razón por la cual resulta indispensable establecer con anticipación las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, las condiciones de entrega y los plazos de ejecución. Para el presente proceso, estas variables deberán guardar correspondencia

con las actividades que programe el municipio y con el número estimado de niños y niñas que participarán en la celebración.
Se suscribe;

San Mateo, octubre de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL
JESSICA PAOLA BARRERA CHAPARRO
Almacén Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	HÉCTOR CAMILO MORA MORALES	JESSICA PAOLA BARRERA CHAPARRO	JESSICA PAOLA BARRERA CHAPARRO
CARGO	ASESOR CONTRATACIÓN	ALMACENISTA	ALMACENISTA